



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
25/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
25/07/2025



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N.º 05/25 DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025.

En Berbegal, siendo las diecinueve horas del día treinta de junio de dos mil veinticinco, en primera convocatoria, se reúnen, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial, los miembros del Pleno de la Corporación que abajo se reseñan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de dicho órgano, para la que todos han sido previamente notificados; llegan más tarde, y a la hora que se reseña, los ediles que, en su caso, se indican a lo largo del texto de la presente acta.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTE</u>	<u>PARTIDO</u>
ALCALDE		
JULIÁN FERRANDO SARRADOR	SÍ	PSOE
CONCEJALES		
MARCOS PASCUAL TRALLERO	SÍ	PSOE
PILAR MORLANES MOLINA	NO	PSOE
CARLOS ESCUDERO PUYUELO	SÍ	PSOE
VANESSA RAMÍREZ CABAU	SÍ	PSOE
JOSÉ CARLOS BONED FUERTES	SÍ	PSOE
ÁLVARO PASCUAL CANCER	NO	PSOE
SECRETARIA		
Mª DEL CARMEN HERRERA ROMERO	SÍ	

Al existir el quórum requerido, la Presidencia abre el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de acuerdo al siguiente,

Sesión N.º 05/25

Página 1 de 10

Acta 30.06.25



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AANA H7NE UAYE HPZC

Acta Sesión Plenaria Ordinaria N.º 05/25 - 30.06.2025 - SEFYCU 6027456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
25/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
25/07/2025



ORDEN DEL DÍA

1. ACTA SESIÓN N.º 04/2025.
2. RELACIÓN DE DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INFORMES DE LA ALCALDÍA.
3. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL DEL PROYECTO “PARQUE FOTOVOLTAICO FILADA Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN EN BERBEGAL”.
4. MOCIONES Y DEMÁS DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. ACTA SESIÓN N.º 04/2025.

Pregunta la Presidencia al resto de miembros si hay alguna objeción que hacer al contenido de la Acta de la sesión n.º 05 ordinaria anterior, celebrada el día 30.06.25, y previamente repartida junto con la convocatoria de esta sesión.

Como nadie solicita la palabra, la Presidencia declara que el acta de la sesión anterior queda, conforme a los términos en los que han sido redactadas y notificadas.

2. RELACIÓN DE DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INFORMES DE LA ALCALDÍA.

La Sr. Secretaria - Interventora, pone en conocimiento del Pleno, la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, emitidos desde el 26.03.2025 al 24.06.2025 inclusive:

N.º, FECHA Y DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	UNIDAD TRAMITADORA
Resolución N°32 de 26/03/2025: Decreto: Convocatoria de sesión ordinaria n.º 04/24 de Pleno - 31.03.25	Secretaría
Resolución N°33 de 27/03/2025: RESOLUCION ALCALDIA	Intervención

Sesión N.º 05/25

Página 2 de 10

Acta 30.06.25



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AANA H7NE UAYE HPZC

Acta Sesión Plenaria Ordinaria N.º 05/25 - 30.06.2025 - SEFYCU 6027456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
25/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
25/07/2025



Resolución N°34 de 28/03/2025: Resolución de Alcaldía: Aceptación de sistema de cortafuegos y SAI.	Secretaría
Resolución N°35 de 31/03/2025: 04.- DECRETO DE ALCALDIA- LISTADO FACTURAS 05-2025 31-03-2025	Intervención
Resolución N°36 de 04/04/2025: Resolución de Alcaldía: Aprobación certificación de obra y factura - Exp. 1405699K.	Secretaría
Resolución N°37 de 04/04/2025: Resolución de Alcaldía: Rehabilitación de edificio municipal "Casa Bergallo".	Secretaría
Resolución N°38 de 09/04/2025: DECRETO DE ALCALDIA- Aprobación de relación de Facturas 06-2025 09-04-2025	Intervención
Resolución N°39 de 09/04/2025: Resolución alcaldía: Aprobación de Memoria, Certificación y Factura PIP 2024 - DPH.	Secretaría
Resolución N°40 de 09/04/2025: Resolución de alcaldía: Autorización para la realización de estudios en el SASO.	Secretaría
Resolución N°41 de 11/04/2025: RESOLUCION ALCALDIA	Intervención
Resolución N°42 de 14/04/2025: Resolución de Alcaldía: Adjudicación Contratación menor "Casa Bergallo" - Exp. 1422898Y	Secretaría
Resolución N°43 de 28/04/2025: RESOLUCION ALCALDIA	Intervención
Resolución N°44 de 30/04/2025: DECRETO DE ALCALDIA- Aprobación de relación de Facturas 07-2025 30-04-2025	Intervención
Resolución N°45 de 08/05/2025: Resolución de Alcaldía: Orden de pago a justificar - Cambio de vidrio Pista de Pádel.	Secretaría





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
25/07/2025

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
25/07/2025

Resolución N°46 de 14/05/2025: Resolución de Alcaldía: Aprobación certificación de obra, factura y ordenación pago - Exp. 1265325X.	Secretaría
Resolución N°47 de 14/05/2025: Decreto de Alcaldía: Baja de alumno/a en Casa de Infancia de Berbegal y apertura de nueva vacante.	Secretaría
Resolución N°48 de 16/05/2025: Resolución alcaldía: Solicitud de Servicios a la Comarca de Somontano: Oficina Técnica.	Secretaría
Resolución N°49 de 16/05/2025: Resolución de Alcaldía: Autorización para adopción. Exp. 1491764W.	Secretaría
Resolución N°50 de 19/05/2025: Resolución Licencia de Obras Ampliación Explotación Porcino LAZAGON	Secretaría
Resolución N°51 de 19/05/2025: 04.- RESOLUCIÓN DE ALCALDIA- Aprobación de relación de Facturas 08-2025 19-05-2025	Intervención
Resolución N°52 de 19/05/2025: Resolución de Alcaldía - Hermanos Pascual 2023 S.L., Exp. 1434566D.	Secretaría
Resolución N°53 de 21/05/2025: Resolución de Alcaldía: Solicitud de informe urbanístico. Agrosericios Pascual S.L.	Intervención
Resolución N°54 de 21/05/2025: Resolución alcaldía: Adecuación del complemento específico del puesto agrupado de SIAL	Secretaría
Resolución N°55 de 23/05/2025: Resolución de Alcaldía: Aprobación de bases para encargados de piscina municipal.	Secretaría
Resolución N°56 de 30/05/2025: Resolucion Aprobacion Proyecto Mantenimiento y limpieza de zonas forestales y de la Senda Perimetral	Secretaría





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
25/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
25/07/2025



Resolución N°57 de 30/05/2025: RESOLUCION ALCALDIA	Intervención
Resolución N°58 de 04/06/2025: Resolución de Alcaldía: Aceptación de Adopción de Gato incluido en Colonia Felina.	Secretaría
Resolución N°59 de 06/06/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA: Designación de Tribunal Calificador Encargados Piscinas Municipales 2025.	Secretaría
Resolución N°60 de 06/06/2025: RESOLUCION DE ALCALDIA- Aprobación de relacion de Facturas 09-2025 06-06-2025	Intervención
Resolución N°61 de 06/06/2025: RESOLUCION ALCALDIA basuras	Intervención
Resolución N°62 de 09/06/2025: Resolución de alcaldía: Aprobación de factura - CONTRATACIÓN MENOR ESCUELA DE INFANCIA CEDER.	Intervención
Resolución N°63 de 09/06/2025: Resolución de Alcaldía: Contratación de Encargados de Piscina Municipal 2025.	Secretaría
Resolución N°64 de 13/06/2025: Resolución de Alcaldía: Finalización de la contratación Encargado Piscina Municipal 2025.	Secretaría
Resolución N°65 de 13/06/2025: Resolución de alcaldía: Nombramiento de vacante Encargado de Piscinas Municipales 2025	Secretaría
Resolución N°66 de 18/06/2025: Resolución de Alcaldía: Aprobación de la Oferta de Empleo Público Agrupación 2025.	Secretaría
Resolución N°67 de 19/06/2025: Resolución de Alcaldía: Elaboración de PCAP - Licencia de uso común especial Barra Bar 2025.	Secretaría
Resolución N°68 de 20/06/2025: Resolución de Alcaldía: Aprobación PCAP y Publicación BOPH.	Secretaría





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
25/07/2025



Durante la intervención de la Sra. Secretaria se incorpora al Pleno, siendo las diecinueve horas y quince minutos, el Sr. Concejál José Carlos Boned Fuertes, pidiendo disculpas por el retraso.

Al no haber más intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente ordena proceder a tratar el siguiente punto del orden del día.

3. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL DEL PROYECTO “PARQUE FOTOVOLTAICO FILADA Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN EN BERBEGAL”.

La propuesta que la Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación, a fin de que éste adopte acuerdo sobre la aprobación, si procede, la declaración de interés público o social del proyecto “*Parque Fotovoltaico denominado “FILADA” y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Berbegal (Huesca)*”, es del tenor literal que sigue:

“Visto que con fecha 05.02.2025, y con número de registro de entrada 139/2025, la mercantil Desarrollos de la Angula S.L. presentó solicitud de autorización especial relativa a la instalación de un Parque Fotovoltaico denominado “FILADA” y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Berbegal (Huesca), con una potencia instalada de 1 MW y una superficie de implantación aproximada de 4,81 hectáreas.

Vistos los informes favorables de compatibilidad urbanística, ambos de fecha 28.05.2024, emitidos por los Servicios Urbanísticos del Ayuntamiento de Berbegal, en los que se establece que el proyecto se ubica en suelo no urbanizable genérico, en el que, conforme a la normativa urbanística vigente en Aragón, se permite la implantación de usos de utilidad pública o interés social que deban situarse en el medio rural.

Visto que la promotora ha aportado una memoria técnica titulada “Parque Fotovoltaico “FILADA” y su infraestructura de evacuación – Documento para autorización especial”, suscrita por la Ingeniera Industrial D. ^a Isabel del Campo Palacios, colegiada n.º 3.420 del COIAR, en la que se recoge la información técnica del proyecto, emplazamiento, cumplimiento de la normativa urbanística, análisis del impacto ambiental y paisajístico, así como las medidas correctoras previstas, entre otros.

Considerando que, mediante providencia de Alcaldía de fecha 19.02.2025, se acordó el inicio del expediente administrativo para la declaración de interés

Sesión N.º 05/25

Página 6 de 10

Acta 30.06.25



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
25/07/2025



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AANA H7NE UAYE HPZC

Acta Sesión Plenaria Ordinaria N.º 05/25 - 30.06.2025 - SEFYCU 6027456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
25/07/2025



público del citado proyecto, solicitándose informe a la Secretaría municipal sobre el procedimiento aplicable, el cual fue emitido en fecha 02.04.2025.

Atendiendo al contenido de dicho informe, se recabó informe técnico de los Servicios Urbanísticos municipales, de fecha 02.05.2025, el cual fue emitido en sentido favorable, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- Se deben incluir las medidas visuales correctoras aplicadas en el entorno a fin de facilitar la correcta integración en el entorno y minimización del impacto visual. Se recomienda la plantación de árboles perimetralmente al ámbito de actuación a fin de reducir el impacto visual y a distancia suficiente de la instalación para no perjudicar el rendimiento de la misma.*
- Se debe actualizar el presupuesto al coste real efectivo de las obras o instalaciones efectivamente realizadas.*
- En caso de las condiciones de cualquier órgano sectorial modifiquen sustancialmente el proyecto se deberá pedir nueva licencia urbanística y eximiendo en cualquier caso al Ayuntamiento de responsabilidad por el coste de las actuaciones que no sean informadas favorablemente por estos”.*

Visto que el artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón establece que la declaración de interés público o social en suelo no urbanizable deberá ser acordada expresamente por el Pleno del Ayuntamiento.

En atención a lo expuesto, y considerando los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, se concluye que el proyecto resulta de interés general para el municipio de Berbegal por las siguientes razones:

- 1. En lo que respecta a las rentas percibidas en el término municipal se verán incrementadas no solo debido al impuesto de construcciones, instalaciones y obras que se paga en un solo acto tras la otorgación de la licencia de obras correspondiente, si no también anualmente se reciben las rentas debidas al impuesto de actividades económicas, entre otras.*
- 2. El proyecto impulsa la transición hacia un modelo energético sostenible, mediante la producción de energía limpia a partir de fuentes renovables no contaminantes, en línea con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y las directrices europeas. Su implantación permitirá reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuirá a los objetivos nacionales e internacionales en materia de mitigación del cambio climático.*





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
25/07/2025



Además, se trata de una infraestructura de bajo impacto ambiental, que no requiere consumo de agua ni genera emisiones durante su operación, lo que la convierte en idónea para su localización en entornos rurales.

3. La instalación del Parque Fotovoltaico “FILADA” supondrá una dinamización del medio rural, generando un desarrollo en un entorno afectado por la pérdida progresiva de población.

El desarrollo de este tipo de proyectos en zonas rurales es una forma efectiva de generar oportunidades y fijar población. La actividad que genera durante su ejecución y mantenimiento contribuye a dinamizar el entorno y a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Este tipo de instalaciones encaja plenamente con las políticas que promueven el desarrollo sostenible del medio rural y la lucha contra la despoblación.

La despoblación es uno de los principales retos estructurales que enfrentan muchos municipios en Aragón, y en general en España. En este contexto, proyectos como el que se plantea tienen un efecto directo y positivo sobre el territorio.

Por todo ello, realizada la tramitación legalmente, se propone al Pleno que
ACUERDE:

Primero. Declarar el interés público o social del proyecto denominado “Parque Fotovoltaico “FILADA” y su infraestructura de evacuación”, promovido por Desarrollos de la Angula S.L., de conformidad con el artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Segundo. Condicionar dicha declaración al cumplimiento de las prescripciones técnicas señaladas por los Servicios Urbanísticos en su informe de fecha 02.05.2025.

Tercero. Incorporar el presente acuerdo al expediente administrativo para su remisión y tramitación conforme a la normativa urbanística vigente.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a la promotora y al resto de interesados”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Julián Ferrando Sarrador, quien procede a contextualizar ante los demás Concejales el proyecto presentado por la promotora Desarrollos Angula.

En concreto, el Sr. Alcalde indica que dicho proyecto representa para Berbegal una oportunidad de desarrollo y dinamización social, en la medida en





FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
25/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
25/07/2025



que contribuye al fortalecimiento del tejido industrial del municipio. Asimismo, señala que se trata de una iniciativa vinculada a la generación de energía renovable, lo que refuerza el compromiso local con la sostenibilidad, destacando además su diseño de bajo impacto ambiental y su alineación con los objetivos de transición energética y respeto al entorno natural.

Al no haber más intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente ordena proceder a votar la propuesta, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad de los miembros presentes del Pleno.

4. MOCIONES Y DEMÁS DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.

Pregunta la Presidencia si los Concejales tienen alguna cuestión para presentar a este punto del Orden del Día; como la respuesta es negativa, se pasa al tratamiento del siguiente asunto.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, pregunta la Presidencia a los ediles si quieren intervenir al respecto, planteando ruegos y preguntas a tal efecto.

➔ Aceptando el ofrecimiento, por parte de **D. MARCOS PASCUAL TRALLERO**, interviene en la forma que se indica:

1) Una **Pregunta**. - *“¿Cómo avanzan las diferentes actuaciones llevadas a cabo por este Ayuntamiento en lo que respecta a las ayudas de la Diputación de Huesca relativas al Plan de Obras y Servicios del año 2025?”.*

Le responde el Sr. Alcalde, diciendo que las actuaciones que se han solicitado este año 2025 a la DPH para su financiación a través del POS 2025 son las siguientes:

- Rehabilitación del tejado de la escuela de Berbegal. Respecto a esta actuación, el Sr. Alcalde incide especialmente en su importancia, ya que mediante esta obra se solucionan los problemas de humedades que actualmente padece el mencionado edificio municipal, suponiendo una mejora notable para los usuarios.
- Acondicionamiento del parking del centro de salud de Berbegal, mediante la instalación de una visera, que tiene como objeto la mejora de los aparcamientos del municipio.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
25/07/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
25/07/2025



- Actuaciones relativas al encauzamiento de las aguas pluviales.

Durante la intervención del Sr. Alcalde se incorpora al Pleno, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, la Sra. Concejala Vanessa Ramírez Cabau.

Aprovechando dicha pregunta, el Sr. Alcalde comenta además que el Ayuntamiento ha solicitado una subvención para la digitalización del ciclo del agua, financiada a través del PERTE, cuya resolución se ha retrasado hasta el 20 de septiembre de este año.

- 2) Una **Pregunta**. - “¿Cómo avanzan las obras relativas a la rehabilitación del edificio municipal “Casa Bergallo”?”.

Le responde el Sr. Alcalde, diciendo que las obras avanzan favorablemente, en este sentido, se están finalizando los trabajos de rehabilitación del tejado, por lo que en breve se comenzará con la terraza.

Por lo que, no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, para cuya constancia se elabora la presente acta, extendida en las páginas, cuyo número se indica al pie, de lo que yo la Secretaria doy fe, certificándola con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

